



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2020-00842
Decisión	Aprueba Liquidación de costas

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado procedió el 12 de abril de 2021 a remitirle el enlace del expediente judicial al correo que tiene inscrito en el Registro Nacional de Abogados, con el propósito de que sea la parte la que proceda con la radicación del oficio No. 1703 del 2 de diciembre de 2020, ante el Cajero Pagador.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **233062533ac80003b0814d50129e4a266388435a5ee2fd14bc906a51b218270a**
Documento generado en 13/04/2021 10:19:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**